

números 455,503 y 504 de 1994, por las que se obliga a la Universidad de Oviedo a efectuar convocatorias de concursos de méritos de las plazas vacantes a los funcionarios de la misma con derecho a ocuparlas con prioridad sobre los funcionarios de nuevo ingreso, y a tenor del artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de sus atribuciones legales y al objeto de dar estricto cumplimiento a las citadas sentencias, resuelve:

Revocar las bases 1.1.1 y 4.1, primer párrafo, de la convocatoria de concurso de méritos de fecha 30 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), quedando redactadas con el siguiente tenor literal:

«1.1.1 Podrán tomar parte en el presente concurso:

a) Los funcionarios de carrera que perteneciendo a los Cuerpos o Escalas de los grupos A, B y C de la Universidad de Oviedo, en fecha anterior al 4 de febrero de 1993 se encuentren con destino actual en dicha Universidad.

b) Los funcionarios de Escalas propias de la Universidad de Oviedo en situación de excedencia voluntaria que cumplan los requisitos anteriores, conforme a la legislación vigente.»

«4.1 Los méritos se valorarán con referencia a la fecha 4 de febrero de 1993.»

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal

Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses desde su publicación, a tenor del artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, conforme al artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 15 de septiembre de 1994.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

**22449** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 15 de septiembre de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a concurso-oposición (libre) plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1994, páginas 29516 a 29522, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, donde dice: «2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores de Universidad», debe decir: «2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad».